

¿Qué es el Acta de Estabilización Comunitaria y Renta Justa?

La Ciudad de Mountain View implementa la Ley de Estabilización de la Comunidad y Renta Justa (CSFRA), una medida aprobada por los votantes (Medida V, 2016), para estabilizar la comunidad reduciendo la rotación de viviendas en ciertas unidades de alquiler.

¿Qué unidades están cubiertas?



La mayoría de los apartamentos con 3 o más unidades están cubiertos por el CSFRA. Las unidades provistas o subsidiadas por el gobierno no están cubiertas. Pueden aplicarse otras excepciones.*

Totamente Cubierto

Construidas antes de 1995

- Tanto la estabilización de renta como protecciones de desalojo se aplican

Parcialmente Cubierto

Construidas entre de 1995 y 2017

- Se aplican protecciones de desalojo

* Compruebe si su propiedad de alquiler está cubierta por la CSFRA utilizando la herramienta de mapas proporcionada por la Ciudad de Mountain View en mountainview.gov/rentstabilization

Programa de Estabilización de Renta de la Ciudad de Mountain View



(650) 282-2514



mvrent@mountainview.gov



298 Escuela Ave.,
Mountain View, CA 94040



Horarios de la oficina virtual

Todos los viernes
1:00 p.m. a 3:00 p.m.
Mountainview.gov/rspofficehours



Acta de Estabilización Comunitaria y Renta Justa (Media V)

Ciudad de Mountain View
mountainview.gov/rentstabilization

¿Cuáles son los objetivos del CSFRA?



Estabilizar Alquileres



Proporcionar Protecciones para Desalojo



Garantizar una Tasa de Retorno Justa Retorno de la Inversión



Estabilizar Alquileres (Unidades totalmente cubiertas)

- Los aumentos de alquiler se limitan a un cierto porcentaje cada año (ajuste general anual – aga)
- Solo se puede otorgar un aumento de alquiler cada 12 meses
- Los inquilinos pueden solicitar reducciones de alquiler a través del proceso de petición administrado por la Ciudad
 - Pago de la renta en exceso de la renta legal
 - Violación de los códigos de salud y seguridad o de construcción
 - Reducción de servicios o mantenimiento
 - Dificultades indebidas para los inquilinos



Proporcionar Protecciones para Desalojo (Unidades totalmente y parcialmente cubiertas)

- Los inquilinos solo pueden ser desalojados por 9 motivos "justos"
 - Ya no se permiten los desalojos "a voluntad"
- Los propietarios deben notificar por escrito a los inquilinos el motivo del desalojo
- Los propietarios deben proporcionar asistencia de reubicación para ciertos desalojos sin culpa para hogares de inquilinos elegibles



Garantizar una tasa justa de retorno de la inversión (Unidades totalmente cubiertas)

- El descontrol de vacantes permite a los propietarios establecer rentas a precio de mercado en caso de vacante; Una vez que comienza un nuevo arrendamiento, el alquiler vuelve a estar sujeto a la AGA
- Los propietarios pueden solicitar aumentos de alquiler por encima de los ajustes generales anuales permitidos a través del proceso de petición administrado por la Ciudad